



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

Tenango del Valle, México a 12 de abril de 2017.

LISTA DE ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS Y PARTICIPANTES DE LAS EMPRESAS, DE FALLO DE ADJUDICACION.

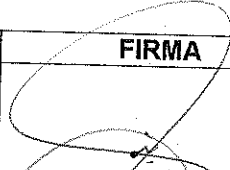
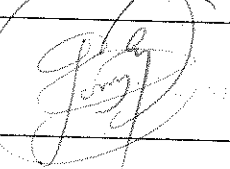
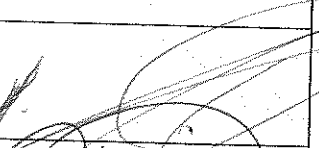
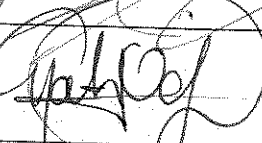
DE LA OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA LIC. LEON GUZMAN, EN SAN FRANCISCO TETETLA".

CONCURSO No: MTV/16-18/OP/FISM-18/IR/04/2018.

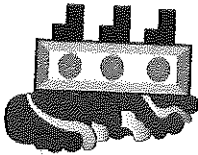
MODALIDAD: INVITACION RESTRINGIDA

PROGRAMA: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) EJERCICIO 2018

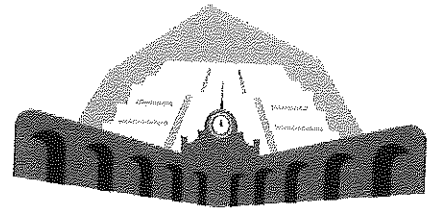
**POR LOS FUNCIONARIOS**

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<b>MTRO. EN DERECHO JOSE FRANCISCO GARDUÑO GOMEZ</b> PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA	<i>Francisco Garduño</i>	
<b>MTRA. EN ARQ. ELDA GÓMEZ ROGEL</b> SECRETARIA TECNICA DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA	<i>Elda Gomez Rogel</i>	
<b>C.P. ANABEL CRISTINA ARELLANO MARTINEZ</b> VOCAL DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA		
<b>C.P. RAYMUNDO SÁNCHEZ PÉREZ</b> INVITADO PERMANENTE DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA	<i>Raymundo Sanchez</i>	
<b>L.A.E. CARLOS FELIPE MATUS VELAZQUEZ</b> VOCAL DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA	<i>Carlos F. Matus Velazquez</i>	

TENANGO DEL VALLE



ESTADO DE MÉXICO  
2016 - 2018



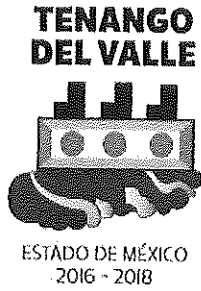
TENANGO DEL VALLE

UNA HISTORIA CON ENCANTO

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1.-	GRUPO INMOBILIARIO GREEN LAND, S.A. DE C.V.	Daniel Cruz Bravo	
2.-	RAMIRO MEJIA SALINAS	ABQ. RAMIRO MEJIA SALINAS	
3.-	CONSTRUCTORA JACINTO MATIAS, S.A. DE C.V.	ALFONSO HUGO TORRES GARCIA	



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION  
DEL CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA  
No. MTV/16-18/OP/FISM-18/IR/04/2018**

En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, siendo las **11:00 horas** del día **12 de Abril de 2018**, reunidos los Integrantes del Comité Interno de Obra Pública en las oficinas que ocupa la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicadas en Centro de Servicios Administrativos, sito Boulevard Narciso Bassols número 104 Col. Bicentenario, Tenango del Valle, Estado México, para dar a conocer el dictamen de evaluación y fallo de adjudicación respecto a las propuestas aceptadas para revisión, análisis y evaluación en los actos de apertura de proposiciones, y referente al concurso por Invitación Restringida número **MTV/16-18/OP/FISM-18/IR/04/2018** para la ejecución de la obra pública denominada: **"CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA LIC. LEON GUZMAN, EN SAN FRANCISCO TETETLA"** y en cumplimiento a lo estipulado en los artículos 12.30 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 55, 56, 57, 58, 62 y 63 del Reglamento del mismo Código; se levanta la presente acta que sustenta los hechos observados en el acto.

En presencia de la **Mtra. en Arq. Elda Gómez Rogel**, Secretaria Técnica del Comité Interno de Obra Pública (Directora General de Obra Pública y Desarrollo Urbano) y en calidad de servidor público designada para presidir los actos del proceso del concurso y representante de la Unidad Ejecutora de la Obra Pública, el **Mtro. en Derecho José Francisco Garduño Gómez** Presidente del Comité Interno de Obra Pública (Presidente Municipal Constitucional), el **C.P. Raymundo Sánchez Pérez**, Invitado Permanente del Comité Interno de Obra Pública (Contralor Interno Municipal), **C.P. Anabel Cristina Arellano Martínez**, Vocal del Comité Interno de Obra Pública (Tesorera Municipal) y **L.A.E. Carlos Felipe Matus Velázquez** Vocal del Comité Interno de Obra Pública (Secretario Técnico del Ayuntamiento).

De la presentación y acreditación de los asistentes de las empresas:

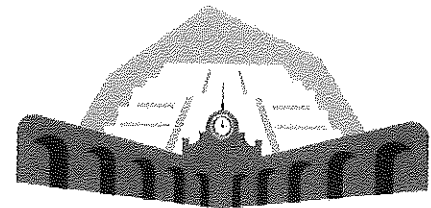
El **C. Daniel Cruz Bravo** representante y apoderado legal de la empresa: Grupo Inmobiliario Green Land, S.A. de C.V., quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal electoral, la cual se encuentra agregada al expediente que conforma el presente procedimiento de contratación.

El **Arq. Ramiro Mejía Salinas** representante y apoderado legal de la empresa: Ramiro Mejía Salinas, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal electoral, la cual se encuentra agregada al expediente que conforma el presente procedimiento de contratación.

082



ESTADO DE MÉXICO  
2016 - 2018



**TENANGO DEL VALLE**

UNA HISTORIA CON ENCANTO

*"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"*

El **C. Alfonso Hugo Torres García** representante y apoderado legal de la empresa: Constructora Jacinto Matías, S.A. de C.V., quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal electoral, la cual se encuentra agregada al expediente que conforma el presente procedimiento de contratación.

En este acto se da a conocer el Dictamen Técnico emitido por la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y en términos de lo que establecen los artículos 12.27 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 62 del Reglamento del mismo Código, respecto al análisis y evaluación de las propuestas.

Se tiene por presentado el cuadro comparativo del cual se desprenden los siguientes montos:

NOMBRE DE LAS EMPRESAS	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON I.V.A.	IMPORTE CON LETRA
GRUPO INMOBILIARIO GREEN LAND, S.A. DE C.V.	\$ 1,484,035.39	(UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y CINCO PESOS 39/100 M.N.)
RAMIRO MEJIA SALINAS	\$ 1,513,140.90	(UN MILLON QUINIENTOS TRECE MIL CIENTO CUARENTA PESOS 90/100 M.N.)
CONSTRUCTORA JACINTO MATIAS, S.A. DE C.V.	\$ 1,498,875.74	(UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 74/100 M.N.)

Los montos señalados incluyen el impuesto al valor agregado.

De acuerdo a lo anterior los integrantes presentes del Comité Interno de Obra Pública están en condiciones de emitir la siguiente:

### ADJUDICACION

Como resultado del presente Concurso por Invitación Restringida, se adjudica el contrato número **MTV/16-18/OP/FISM-18/IR/04/2018**, referente a la realización de la obra denominada: **"CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA LIC. LEON GUZMAN, EN SAN FRANCISCO TETETLA"**; a la propuesta solvente más baja, que corresponde a la empresa y/o persona física: **GRUPO INMOBILIARIO GREEN LAND, S.A. DE C.V.** por el monto siguiente:

NOMBRE DE LA EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON I.V.A.	IMPORTE CON LETRA
GRUPO INMOBILIARIO GREEN LAND, S.A. DE C.V.	\$ 1,484,035.39	(UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y CINCO PESOS 39/100 M.N.)

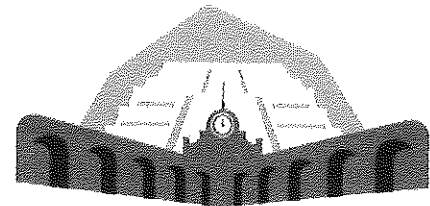
Los montos señalados incluyen el impuesto al valor agregado.

La obra será cubierta con recursos provenientes del programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal (2018)

*[Handwritten signatures and marks]*



ESTADO DE MÉXICO  
2016 - 2018



TENANGO DEL VALLE

UNA HISTORIA CON ENCANTO

*"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"*

Lo anterior por ser la propuesta solvente más baja, que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establece el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 12.38 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, se hace del conocimiento de la empresa a quien le ha sido adjudicado el contrato de obra pública que deberá presentarse para la firma del contrato correspondiente en las Oficinas de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicadas en Centro de Servicios Administrativos, sito Boulevard Narciso Bassols número 104 Col. Bicentenario del Municipio de Tenango del Valle, a partir del día **13 de abril de 2018** y no excederá el plazo señalado por el artículo 104 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México., teniendo un término de cinco días a partir de la fecha de la firma del contrato y que dentro del término de cinco días proceda a la entrega de las fianzas de anticipo y de cumplimiento.

#### **LA FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS:**

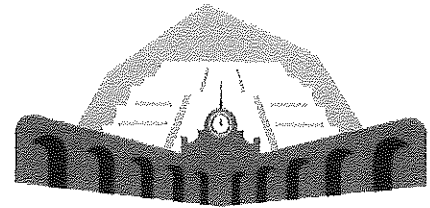
**Del cumplimiento del contrato.-** Con fundamento en el artículo 115 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, deberá constituirse por el 10% (Diez por ciento) del total del importe del contrato asignado, en un plazo no mayor de cinco días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, mediante fianza expedidas por institución o compañía legalmente constituida y de acuerdo a la Ley Federal de instituciones de fianza en vigor, deberá tener vigencia de un año, calcularse en Moneda Nacional y consignarse a favor del Municipio de Tenango del Valle como beneficiario.

**De la correcta aplicación del anticipo.-** Con fundamento en el artículo 184 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, la empresa ganadora, deberá garantizar el 100% (cien por ciento) del importe total del anticipo otorgado, incluido el impuesto al valor Agregado (IVA); mediante fianza expedida por institución o compañía legalmente constituida y de acuerdo con la Ley Federal de Instituciones de Fianza en vigor, deberá tener vigencia de un año, calcularse en moneda nacional y consignarse a favor del Municipio de Tenango del Valle como beneficiario. El importe del anticipo se pondrá a disposición contra la entrega de la garantía de la correcta aplicación del anticipo.

Las garantías deberán entregarse en las oficinas que ocupan la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicadas en Centro de Servicios Administrativos, sito Boulevard Narciso Bassols número 104 Col. Bicentenario, del Municipio de Tenango del Valle en horas de oficina.



ESTADO DE MÉXICO  
2016 - 2018



**TENANGO DEL VALLE**  
UNA HISTORIA CON ENCANTO

085

*"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"*

**LA FECHA DE INICIO Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:**

Así mismo se hace del conocimiento de la empresa a quien ha sido adjudicado el contrato de obra pública que el periodo de ejecución lo será de **120 días** naturales, y que los trabajos deberán iniciarse el día **13 de abril de 2018**, y deberá concluirse el día **10 de agosto de 2018**.

La presente acta se tendrá por notificada al momento de la firma, en términos de lo que establecen los artículos 25 y 26 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México.

Lo anterior lo da a conocer el Comité Interno de Obra Pública, como resultado del concurso por Invitación Restringida

No habiendo ningún otro asunto a calificar, se procede a firmar la presente acta por los que en este concurso intervinieron siendo las **11:27 horas del día 12 de abril de 2018**.

**POR EL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE**

**MTRO. EN DERECHO JOSÉ FRANCISCO GARDUÑO GÓMEZ**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

**MTRA. EN ARO. ELDA GÓMEZ ROGEL**  
SECRETARIA TECNICA DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

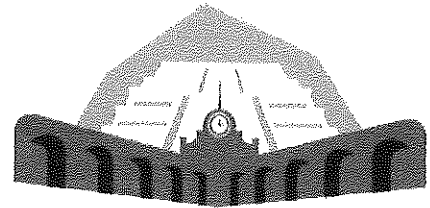
**C.P. RAYMUNDO SÁNCHEZ PÉREZ**  
INVITADO PERMANENTE DEL COMITE INTERNO DE OBRA PÚBLICA

**C.P. ANABEL CRISTINA ARELLANO MARTÍNEZ**  
VOCAL DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

**L.A.E. CARLOS FELIPE MATUS VELÁZQUEZ**  
VOCAL DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA



ESTADO DE MÉXICO  
2016 - 2018






**TENANGO DEL VALLE**

UNA HISTORIA CON ENCANTO

*"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"*

**POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES**

NOMBRE	FIRMA
<b>C. DANIEL CRUZ BRAVO</b> REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GRUPO INMOBILIARIO GREEN LAND, S.A. DE C.V.	
<b>ARQ. RAMIRO MEJIA SALINAS</b> REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA RAMIRO MEJIA SALINAS	
<b>C. ALFONSO HUGO TORRES GARCIA</b> REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA JACINTO MATIAS, S.A. DE C.V.	

686

